

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

Anexo I.

GUIA DE TOMA DE MUESTRAS Y CONTROL DE YERBA MATE CANCHADA SOBRE CONTAMINANTES INORGANICOS

Antecedentes.

El estudio de riesgo realizado por la RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA-RSA/CONICET, expuso que el riesgo generado por las concentraciones de metales demuestra que la comparación de las distribuciones para yerba mate canchada y yerba mate comercializada sugiere un marcado aporte relativo de yerba importada a la yerba que se comercializa en el país. El RSA sugiere bajar la incorporación de YM importada en la YM comercial por el aporte de Cd al producto final.

La yerba mate es un alimento. La calidad de la Yerba Mate se aprecia a través de las propiedades organolépticas como ser: el sabor, la apariencia, en la composición característica y su inocuidad alimentaria.

Todas las personas tienen derecho a esperar que los alimentos que consumen sean inocuos y aptos para el consumo. Desde los productores, los importadores, los elaboradores y/o fraccionadores etc., TODOS tienen la responsabilidad de garantizar que los alimentos sean inocuos y aptos para el consumo.

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA, por sus siglas en inglés) toma extremadamente en serio la exposición a elementos tóxicos, como el cadmio y el plomo, en el suministro de alimentos,

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

especialmente cuando se trata de proteger la salud y seguridad de los consumidores.

Según el Reglamento (CE) N° 178/2002 Del Parlamento Europeo, para asegurar la inocuidad de los alimentos es necesario tomar en consideración todos los aspectos de la cadena de producción alimentaria y entenderla como un continuo desde la producción primaria pasando hasta la venta o el suministro de alimentos al consumidor, cada elemento tiene el potencial de influir en la seguridad alimentaria.

Según la Administración de Alimentos y Medicamentos las materias primas que son inadecuadas para el consumo humano deben ser separadas durante los procesos productivos, de manera de evitar la contaminación de los alimentos. Deberán ser eliminados de modo de no contaminar los alimentos.

El Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) expuso que se debería considerar la relación entre el impacto sobre la salud pública y el comercio internacional (datos de exportación e importación). En cierta medida, la cantidad de productos comercializados es proporcional a la disponibilidad del producto para su consumo.

Alimento contaminado: Se entiende como la presencia de sustancias o agentes extraños de origen biológico, químico o físico que se presume nociva o no para la salud humana. La contaminación de un alimento puede darse a través de:

a) Agentes vivos (virus, microorganismos o parásitos riesgosos para la salud), sustancias químicas, minerales u orgánicas extrañas a su composición normal, sean o no repulsivas o tóxicas.

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

b) Componentes naturales tóxicos en concentración mayor a las permitidas por exigencias reglamentarias.

Contaminante: es cualquier sustancia indeseable presente en el alimento en el momento del consumo, provenientes de las operaciones efectuadas en el cultivo de vegetales, cría de animales, tratamientos zoo o fitosanitarios, o como resultado de la contaminación del ambiente, o de los equipos de elaboración y/o conservación.

Los alimentos están relacionados con los tres componentes primarios del ambiente: Aire, agua y suelo. A través de dichos componentes puede ocurrir la contaminación con metales, haciendo que la situación se torne preocupante en virtud de los comprobados efectos adversos para la salud. La inocuidad de los alimentos se garantiza principalmente por medio de la aplicación de buenas prácticas de manufactura (BPM) y buenas prácticas agrícolas (BPA), desde el tratamiento de los suelos, cosecha, en la elaboración y manipulación de la materia prima, en el almacenamiento y distribución del producto terminado.

Los metales tóxicos son un grupo de elementos químicos en los que su peso atómico está comprendido entre 63,55 y 200,59, generalmente de alta densidad. Dependiendo de la concentración en la que se encuentren representan cierta toxicidad para el ser humano, siendo especialmente tóxicos sus iones y compuestos. Se consideran en esta categoría los siguientes elementos químicos: Arsénico (As), Cadmio (Cd), Cobalto (Co), Cromo (Cr), Cobre (Cu), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), Plomo (Pb), Estaño (Sn) y Zinc (Zn).

Muchos de estos metales son micronutrientes necesarios para la vida de los seres vivos y son absorbidos por las raíces de las plantas. Por motivos naturales o por la acción del hombre, se encuentran al final de la cadena alimentaria, acumulándose

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

en los suelos, las aguas, y los propios seres vivos, convirtiéndose en tóxicos peligrosos debido al proceso de bioacumulación. Además, la presencia de metales pesados en equipos, recipientes o utensilios también puede contaminar los alimentos durante el procesamiento.

La intoxicación por metales pesados en el ser humano es un problema de salud pública, que depende del estado químico, vía de absorción y la concentración del elemento químico, siendo capaz de producir efectos tóxicos a la salud humana.

Objetivo

La GUIA DE TOMA DE MUESTRAS Y CONTROL DE YERBA MATE CANCHADA PARA CONTAMINANTES INORGANICOS tiene como objetivo garantizar la inocuidad de la yerba mate canchada, a través de un estricto control de contaminantes inorgánicos, que realizara el INYM a través de los laboratorios habilitados al efecto.

La toma de muestra respalda el envío al laboratorio de muestras, que sean representativas del lote examinado para su posterior análisis de contaminantes inorgánicos.

Es importante remarcar que la toma de muestra es un procedimiento que se basa en la aleatoriedad de la selección de las bolsas, situación que garantiza que dicha elección, no se encuentre fundada en opiniones o criterios propios.

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

Contaminantes Inorgánicos

Los parámetros de contaminantes inorgánicos exigidos para la yerba mate canchada, como también los métodos analíticos para su determinación en el Laboratorio se establecen en el “REGLAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIA PRIMA DE YERBA MATE”, aprobado por Resolución del Directorio del INYM N° 11/2017 o la que lo reemplace o modifique en un futuro.

Definiciones

Lote/Zafra. Cantidad especificada de una partida que posee características uniformes y que se somete a inspección como un conjunto unitario.

Muestra Elemental “Muestra Primaria”. Pequeña cantidad de yerba mate tomada de una sola vez en un depósito de un envase o bolsa.

Muestra Compuesta. Cantidad de yerba mate obtenida de todas las muestras primarias reunidas, tomadas de diferentes lugares del lote/zafra resultando representativa.

Instrumental.

- Calador o calador sonda de acero inoxidable.
- Guantes, cofia y barbijo.
- Bolsas estériles con cierre hermético

Procedimiento

Las muestras deberán estar conformadas por un número establecido de unidades (bolsas) de un mismo lote de yerba mate canchada según su etiqueta de bolsa.

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

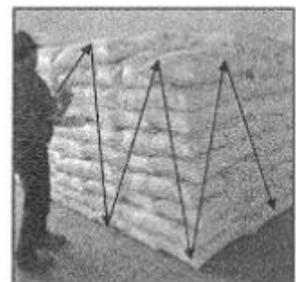
Durante el procedimiento de muestreo se tomarán además una (1) contramuestra oficial o duplicado y una (1) contramuestra para el Operador o triplicado. Ambas se obtendrán siguiendo el mismo procedimiento utilizado para la muestra.

El instrumental para la toma de muestra debe estar limpio y esterilizado antes de su uso con cada una de las muestras. Antes de tomar la muestra colocarse cofia, guantes y barbijo.

Selección del depósito. El depósito donde se encuentra el producto a muestrear deberá contar sólo (en lo posible) con yerba mate canchada NACIONAL o IMPORTADA, en caso de contar con varios lotes, la yerba mate importada debe estar separada de la yerba mate nacional, debiendo asegurarse a través de las etiquetas que las bolsas correspondan al lote en cuestión.

Selección de Bolsas.

1. Trazar una línea imaginaria en zigzag en todas las caras visibles de la estiba, desde el primer tendido hasta el último en caras laterales y de orilla a orilla en la cara superior.
2. Muestrear uniformemente en todos los bultos que se encuentren en la línea imaginaria.
3. Tener cuidado de obtener las proporciones correctas de acuerdo al tamaño de las caras de la estiba y no obtener mayor proporción de un solo lado, ya que parcializaría los resultados de la cara mayormente muestreada y no del total de la estiba.
4. En caso de que se tenga duda de la calidad interior de la estiba, se deberán abrir huecos, cuando menos uno, para tener acceso a los bultos inferiores.



INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

Toma de muestra con muestreador cónico Este procedimiento se realiza tomando muestra de cada bolsa, colocándose en una sola bolsa estéril para luego enviar al laboratorio.

- Se cala la bolsa n° 1 y se extrae yerba mate canchada.”**m₁**”
- Se cala la bolsa n° 2 y se extrae yerba mate canchada.”**m₂**”
- Se cala la bolsa n° 1 y se extrae yerba mate canchada.”**m₃**”

- Se cala la bolsa n° “n” y se extrae yerba mate canchada”**m_n**”

Luego del procedimiento a cada una de las porciones obtenidas mediante el muestreador cónico se le denomina muestra primaria (m_1, m_2, \dots, m_n), y al conjunto de muestras primarias se le denomina muestra compuesta, la cual debe ser representativa del tamaño del lote muestreado, y poseer un peso de 1,5 -2 kilogramos.

Etiqueta. Se procede a rotular la muestra compuesta, con su correspondiente etiqueta que será firmada por los intervinientes, adherida y sellada.

Acta General.

En el acta General se hará mención de las siguientes características:

1. Tipo de producto.
2. Fecha de muestreo
3. Lote.
4. Nombre del muestreador.
5. Nombre del establecimiento Interviniente.
6. Cantidad de muestras.
7. Se toman fotografías del procedimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2º Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)

Transporte

La muestra y contramuestra para análisis de contaminantes inorgánicos deben embalsarse trasportarse y/o almacenarse de modo que su integridad no sufra merma, almacenadas y transportadas a temperatura ambiente y al abrigo de la luz, colocadas en cajas CONSERVADORAS de Telgopor, separadas y ser de fácil identificación a través de su etiquetado.

La contramuestra triplicado deberá ser conservada por el Operador en perfecto estado y con su etiquetado intacto. La guarda de la muestra debe ser en un lugar limpio, seco, oscuro, fresco y suficientemente ventilado. De no ser así, pierde todo su valor como tal.

Envío de las muestras a los Laboratorios de Análisis de Alimentos habilitados.

Cuando las muestras arriben al INYM, se procederá al registro de las mismas y serán remitidas, lo antes posible, al/ los Laboratorio/s habilitado/s por el INYM para su posterior análisis de contaminantes inorgánicos – Convenio INYM.

La asignación de los Laboratorios para la muestra estará a cargo de la Jefatura de Control y Gestión de Calidad, o la que se determine en el futuro.

Procedimiento Posterior

Se aplicarán las medidas establecidas en la Res. 11/2017 Resolución 11/2017“REGLAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIA PRIMA DE YERBA MATE”, independientemente de las sanciones que corresponde aplicar.

FIRMAS: Nelson Dalcolmo- Juan Jose Sychowski- Marcelo Hacklander- Raul Morinigo- Jonas Petterson- Danis Koch- Ricardo Maciel- Denis Bochert.

INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE

I.N.Y.M. - Ley 25.564

Rivadavia 1.515 – 2° Piso (3300) Posadas – Misiones – Tel (0376 – 4425273)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.